



De acuerdo con el artículo 228 de la Ley de Mercado de Valores, AMPER S.A. ("Amper" o la "Sociedad") procede a comunicar los siguientes hechos, decisiones o conjunto de circunstancias con la consideración de información relevante:

Breve Resumen descriptivo: Negociación: admisiones, modificaciones y exclusiones.

Contenido Relevante:

En seguimiento de los Hechos Relevantes de 12 de julio y 28 de septiembre de 2016 (con números de registro 240750 y 243177 respectivamente) relativo al aumento mediante compensación de parte de la deuda derivada del Contrato de Refinanciación de la Sociedad, correspondiente al Tramo B, Amper comunica que con fecha de hoy, la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha procedido a verificar que concurren los requisitos legalmente exigidos para la admisión a negociación de las 3.713.213 nuevas acciones de 0,05 euro de valor nominal cada una de ellas, emitidas con motivo del citado aumento de capital, por un importe total de 185.660,65 euros.

De acuerdo con la información de que dispone la Sociedad, las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Madrid y Barcelona admitirán a cotización las nuevas acciones con efectos desde el día 12 de octubre de 2016. Las nuevas acciones están representadas mediante anotaciones en cuenta y contratarán en el Sistema de Interconexión Bursátil.

En Madrid, 11 de Octubre de 2016

José Miguel Pinillos Lorenzana Secretario del Consejo de Administración AMPER S.A.